

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

**4543** *Resolución de 19 de abril de 2016, de la Jefatura de Unidades Especiales y de Reserva de la Guardia Civil, por la que se publica el acuerdo del Tribunal calificador de las pruebas para la obtención de la habilitación como Instructor de Tiro del personal de seguridad privada mediante el que se aprueba la lista de los participantes declarados aptos.*

Concluidas las pruebas para la obtención de la habilitación como instructor de tiro del personal de seguridad privada, convocadas por Resolución de 17 de noviembre de 2015, de la Dirección General de la Guardia Civil («Boletín Oficial del Estado» número 283, de 26 de noviembre), se dispone lo siguiente:

Único.

Hacer público el Acuerdo del Tribunal calificador de las pruebas para la obtención de la habilitación como instructor de tiro del personal de seguridad privada, por el que se aprueba la lista de participantes que han superado las mismas y han sido declarados aptos, que se publica como anexo a la presente Resolución.

Madrid, 19 de abril de 2016.—El General de División, Jefe de Unidades Especiales y de Reserva de la Guardia Civil, José Cuasante García.

#### ANEXO

**Acuerdo de 19 de abril de 2016, del Tribunal calificador, por el que se hace pública la lista de aspirantes que resultaron aptos en las pruebas para la obtención de la habilitación como instructor de tiro del personal de seguridad privada**

En virtud de lo dispuesto en el punto 9 de la Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil, de 17 de noviembre de 2015 («Boletín Oficial del Estado» número 283, de 26 de noviembre), por la que se convocan pruebas para la obtención de la habilitación como instructor de tiro del personal de seguridad privada, cuya superación habilitará para ejercer las funciones de dirección e instrucción de prácticas en el manejo de las armas del personal de seguridad privada durante los ejercicios tanto de entrenamiento como de calificación, el Tribunal calificador acuerda lo siguiente:

Primero.

Aprobar y hacer pública la lista de aspirantes que han superado las pruebas de selección y son declarados aptos en el apéndice I.

Segundo.

Para la tramitación de los expedientes de habilitación a que se refiere el punto 9 de la convocatoria, cada participante declarado apto deberá solicitar la expedición de la documentación que le acredite como instructor de tiro del personal de seguridad privada, utilizando el modelo de solicitud que se reproduce como apéndice II.

La solicitud se presentará preferentemente en las Comandancias de la Guardia Civil (Intervención de Armas y Explosivos), acompañando los siguientes documentos:

- a) Dos fotografías, formato carné.
- b) Documento nacional de identidad, o documento análogo.

Tercero.

Contra el presente Acuerdo, podrá interponerse recurso de alzada ante el Director General de la Guardia Civil, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este Acuerdo, en los términos establecidos en los artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 19 de abril de 2016.–El Coronel Presidente del Tribunal, Andrés Sanz Coronado.

### APÉNDICE I

#### Relación de aspirantes que han superado las pruebas de selección y son declarados aptos

Apellido 1.º	Apellido 2.º	Nombre	DNI/NIE
ABDUL-BAR.	MENDEZ.	OMAR.	2659209
ALDREY.	MARTINEZ.	OSCAR.	47378685
ALVARELLOS.	CAMPOS.	JOSE ANTONIO.	76820945
ALVAREZ.	RODRIGUEZ.	JUAN ALBERTO.	52838680
ALVARO.	SANZ.	FELIPE.	11843201
AMAT.	VALOR.	ANGEL.	44224469
AMOROS.	GUERRA.	SERGIO.	44768900
ARAGON.	PEREZ.	BENJAMIN IVAN.	51946660
ARAGON.	RAMIREZ.	GONZALO ALBERTO.	52924200
ARRANZ.	BARDERAS.	DANIEL.	78722418
ATRIO.	FERNANDEZ.	JOSE ANTONIO.	51650479
BARBERO.	FRIAS.	LUIS MIGUEL.	7509755
BARCINA.	LOMA.	IVAN.	72038963
BERGILLOS.	MORAL.	FRANCISCO.	52466950
BLASCO.	MARTIN.	ROBERTO.	11816456
BRAVO.	PECINO.	JUAN ANTONIO.	39677693
CABALLERO.	DIAZ.	JAVIER.	80065190
CALLE.	CORDON.	JORGE.	16558002
CALVO.	LAISECA.	SENDOA.	16085809
CANDO.	CASADO.	VICTOR MANUEL.	43533608
CARDES.	GARCIA.	CESAR.	15505048
CARO.	MANZANERO.	ALEJANDRO.	52959495
CARRASCO.	POLO.	JOSE.	22648401
CARRASCOSA.	CRISOL.	RAFAEL.	43080995
CASADO.	GARCIA.	MARIA TERESA.	70343235
CASTELLS.	MARCEN.	LARA CONCEPCION.	17740119
COIRA.	RIVEIROS.	RAMON.	72750438
CUELLO.	FERNANDEZ.	JUAN IGNACIO.	46875622
CURTO.	MARTIN.	PEDRO.	7767739
DAVID.	MIRANDA.	GONZALO.	76113667
EMPERADOR.	VELASCO.	RAFAEL.	9333894

Apellido 1.º	Apellido 2.º	Nombre	DNI/NIE
ESPINOLA.	RODRIGUEZ.	ANGEL DIEGO.	28908387
FERNANDEZ.	BERNAL.	MIGUEL ANGEL.	45095193
FERNANDEZ.	BLANCO.	ELIGIO.	34971507
FERNANDEZ.	CABALLERO.	JOSE MARIA.	71934594
FERNANDEZ.	GALLEGO.	DELFIN.	51987756
FERNANDEZ.	MENDEZ.	MARCOS.	76933126
GALVEZ.	TORRES.	RAFAEL MARIA.	24897617
GARCIA.	LOPEZ.	MIGUEL ANGEL.	45305192
GARCIA.	RAMIREZ.	CRISTOBAL JESUS.	28604661
GARCIA.	VELASCO.	FRANCISCO JAVIER.	39703954
GONZALEZ.	CANTERO.	JESUS.	48997696
HEREDERO.	CAMPO.	MARIA TERESA.	7877751
IGLESIAS.	MORO.	ALBERTO LUIS.	7878707
JIMENEZ.	OCAÑA.	JUAN MANUEL.	40339564
JIMENEZ.	PEÑARROYA.	JUAN DE DIOS.	24270190
LUCAS.	MORAL.	MIGUEL ANGEL.	13130356
LUPIAÑEZ.	MARTINEZ.	ANTONIO.	50826130
MANSO.	GARCIA.	IGNACIO.	70071904
MARCOS.	GONZALEZ.	JORGE JAVIER.	50106611
MARTIN.	CLEMENTE.	EMILIO JOSE.	52976116
MARTIN.	MONTERO.	RUTH.	52889196
MARTIN.	MURIEL.	FRANCISCO.	46794451
MARTINEZ DE LA CASA.	JARAMILLO.	JOSE MIGUEL.	9017494
MATEOS.	FERNANDEZ.	ALVARO.	8948560
MAYORDOMO.	GONZALEZ.	JOSE ANTONIO.	3841901
MEDINA.	PEREZ.	JOSE ALBERTO.	52371158
MOLINA.	SALVADOR.	ADRIAN.	45857817
MONTOYA.	GARCIA.	ABDON FRANCISCO.	15427074
MORALES.	MARTIN.	JUAN JOSE.	15254240
MORALO.	SALGADO.	CARLOS.	2917151
MORENO.	GIMENEZ.	ABELARDO.	46643862
MUDARRA.	CABRERIZO.	OSCAR.	51065560
MUÑOZ.	HERRERA.	JOSE MARIA.	44032793
NEGRIN.	GARCIA.	VICTOR MANUEL.	43811746
ORTEGA.	GAGO.	JOSE DANIEL.	50756115
PABLOS.	CAMACHO.	DAVID.	47035493
PALOMO.	GARCIA.	JOSE ANTONIO.	80063629
PARRAL.	PIRIS.	JOSE MANUEL.	8985875
PEÑALVER.	HERNANDEZ.	RAUL.	8976470
PEREZ.	DE LA CALLE.	EMILIO.	76128558
PEREZ.	RAMIREZ.	JORGE.	50121717
PRIETO.	PEREZ.	ALVARO.	2265466
RIOS.	LOPEZ.	FRANCISCO ROBERTO.	79314708

Apellido 1.º	Apellido 2.º	Nombre	DNI/NIE
RODRIGUEZ.	ABELLAN.	JOSE ANTONIO.	27240011
RODRIGUEZ.	PEREZ.	JOSE LUIS.	76144564
ROJAS.	RODRIGUEZ.	JUAN JOSE.	24279284
ROMERO.	NETO.	MIQUEL.	38119032
ROMERO.	SANCHEZ.	CARLOS.	22573628
ROZA.	LLERA.	CAROLINA.	76957214
SAN JOSE.	GALAVIS.	ISMAEL.	9003677
SAN MIGUEL.	COBO.	MANUEL.	20201860
SANCHEZ.	ACEVEDO.	ANTONIO.	20253366
SANCHEZ.	LOPEZ.	ANTONIO.	7554469
SECO.	ALVAREZ.	JESUS.	12377223
TORTOSA.	CAPILLA.	MANUEL.	34866488
TUR.	RODRIGUEZ.	JUAN CARLOS.	53035050
UTRILLA.	RALLEGO.	FERNANDO JAVIER.	50981512
VALLE.	VILLAVERDE.	CESAR.	5432301
VERDET.	SOLAESA.	JOSE MIGUEL.	52647078
VILLAR.	JIMENEZ.	JOSE ANTONIO.	26977370
ZARZA.	ROMERO.	JOSE MANUEL.	7480670

**APENDICE II**
**MINISTERIO DEL INTERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL**
**SOLICITUD DE ACREDITACIÓN COMO  
INSTRUCTOR DE TIRO DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PRIVADA.**

<b>DATOS PERSONALES:</b>			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	D.N.I.
Domicilio			Teléfono
Localidad	Provincia	Código Postal	

**EXPONE:**

Que habiendo superado las pruebas de habilitación como Instructor de Tiro del personal de Seguridad Privada.

Resolución de la Jefatura de Unidades Especiales y de Reserva de la Guardia Civil de fecha .....  
..... de ..... de .....

Publicada en el B.O.E. número..... de fecha..... de ..... de.....

**SOLICITA:**

Que de acuerdo con el apartado decimosegundo de la Resolución de 28 de febrero de 1996, le sea expedida la acreditación como instructor de tiro del personal de seguridad privada, para lo cual acompaña los siguientes documentos:

- Dos fotografías, formato carné.

En ..... a..... de..... de.....  
Firma del interesado

EXCMO. SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL.  
(Ilmo. Sr. Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de .....)

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos personales proporcionados mediante este formulario, así como aquellos otros del mismo carácter que sean requeridos en relación al ejercicio de la profesión de instructor de tiro del personal de seguridad privada serán incorporados al fichero SEGPRIVA, de la Dirección General de la Guardia Civil. Se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, previstos por dicha Ley, dirigiendo escrito a la Dirección General de la Guardia Civil - Jefatura de Unidades Especiales y de Reserva – SEPROSE -, C/. Guzmán el Bueno, 110. 28003 Madrid.